



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



ACTA N°.- 030

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA VIERNES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-

En el Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, hoy día viernes, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las once horas, **el Alcalde Encargado Ángel Raúl Torres Córdova saluda a los presentes y maniesta:** compañeros Concejales (as) buenas tardes, quiero saludar a la ciudadanía en general, se les da la cordial bienvenida a esta sesión de Concejo, Sr Secretario sírvase a dar lectura del Orden del Día.- **Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as), ciudadanía en general de los diferentes sectores del Cantón Quinindé, moradores de la ciudad perdida actualmente conocida como ciudadela "Vivanco", se les da la cordial bienvenida a esta sesión de Concejo, muchas gracias por acompañarnos, en esta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha viernes catorce días del mes de diciembre del 2018, convocatoria número 030 del GAD Municipal de Quinindé, antes de dar inicio a esta Sesión de Concejo procedo a constatar el quórum: Sra. Concejala Pamela Bajaña (PRESENTE), Sra. Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (PRESENTE), Sra. Concejala Diana Carolina Lara, (PRESENTE), Sr. Concejal Líder Loor Librado, (PRESENTE), Sr. Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia, (PRESENTE), Sra. Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia, ((PRESENTE) Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño, (PRESENTE), Sra. Concejala Concejala Carmen Quiñonez, (PRESENTE), Sra. Concejala Alba Teresa Zambrano, (PRESENTE), Sr. Ángel Raúl Torres Córdova Alcalde Encargado (PRESENTE), se encuentran presentes NUEVE señores Concejales (as), mas su presencia Sr. Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo (*DIEZ DE DIEZ*) en consecuencia, se instala la Sesión ordinaria.- **manifiesta el sr. Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado y manifiesta:** bueno vamos a darle la cordial bienvenida a la compañera Concejal Pamela Bajaña que desde el día de hoy se principaliza como Concejala principal del Cantón Quinindé, hasta el 14 de mayo del 2019, Sr. Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** **CONVOCATORIA N°- 030- GAD-MCQ - SESIÓN ORDINARIA.** EL SEÑOR ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 318, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS CONCEJALES DEL CANTÓN QUININDÉ, A



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



LAS SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. COMISIONES.-
3. INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.-
4. APROBACIÓN DEL ACTA N.- 029 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-
5. APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTON QUININDE, EN SUSTENTO A LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.-
6. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ.-
7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES, EN EL MERCADO CENTRAL DEL CANTÓN QUININDÉ.-
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-

Hasta ahí la lectura del Orden del día.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** Sr. Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.- **manifiesta el sr. Secretario. Abg. Sergio Chica y manifiesta: PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez Valencia:** Sr. Alcalde compañeros Concejales (as), quiero recordar al Concejo que el dia de ayer, fallecio uno de los hombres mas ilustre del Canton Quininde, quiero exhortar a usted Sr.Alcalde y al Concejo, para que se haga una Resolucion por parte del Concejo, en donde se de el sentimiento de pesar a la familia



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



de un hombre que aportó mucho por el beneficio de Quinindé.- **interviene la Sra. Concejala Mary Cramen Urdanigo y manifiesta:** Sr. Alcalde y Compañeros Concejales, propongo y elevo a moción la aprobación del orden, pero que se incorpore en el orden del día un punto referente a que se le haga un reconocimiento posmortem a los familiares del Sr. Atanacio Nieve, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Diana Lara Valencia y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la compañera Concejala Mary Carmen Urdanigo.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo, la misma moción que es apoyada por la sra. Concejala Diana Lara Valencia.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)  
Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (A FAVOR)  
Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR) **(APOYANTE)**  
Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)  
Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR)  
Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)  
Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**  
Concejala Carmen Quiñonez: (A FAVOR)  
Concejal Alba Teresa Zambrano: (A FAVOR)  
Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene DIEZ VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr. Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA INCORPORANDO EL PUNTO REFERENTE AL ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, REFERENTE A QUE SE ENTREGUE UN ACUERDO DE CONDOLONCIA A LOS FAMILIARES DEL SR. ATANACIO NIEVE,** quedando de la siguiente manera el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. COMISIONES.-
3. INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCO.-
4. APROBACIÓN DEL ACTA N.- 029 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-



5. APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTON QUININDE, EN SUSTENTO A LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.-
6. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ.-
7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES, EN EL MERCADO CENTRAL DEL CANTÓN QUININDÉ.-
8. ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, RERENTE A QUE SE ENTREGUE UN ACUERDO DE CONDOLONCIA A LOS FAMILIARES DEL SR. ATANACIO NIEVE.-
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-

**.- interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: SEGUNDO PUNTO: COMISIONES.-** en esta semana nos han presentado algunos oficios en el cual vamos a llamar por el orden en la que han sido acreditadas las comisiones, llamamos a un representante de la ciudadela "Vivanco".- **acto seguido interviene la Sra. Silvana Lara Concejala del GAD del Canton La Concordia y manifiesta:** Sr. Alcalde, Srs. Concejales Jefes y Directores de la Institucion Municipal, y ciudadanía en general, primero quiero darles las gracias por recibirnos dentro del punto de las Comisiones de esta Sesion de Concejo, como es de conocimiento publico la concordia pertenencio al Canton Quininde, una vez que se realizo la separación de la Concordia y pasamos a formar parte de la Provincia Tsachila, se dividio nuestro Canton en la cual tenemos a la ciudad perdida ahora conocida como la ciudadela la Vivanco, siendo un Barrio que queda a pocos minutos del Centro de la Concordia, ya que la pertenecia es para el Canton Quininde, hago esta intrudccion porque veo muchos Concejales nuevos, la lucha de la ciudad perdida es de aproximadamente de nueve años, en la administración anterior se logro firmar un convenio de mancomunidad entre el Gobierno Autonomo de la Concordia y el Gobierno Autonomo del Canton Quininde, en el cual nosotros como Gobierno Municipal mas



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



cercano los moradores de la ciudadela Vivanco concurren hacia nosotros a solicitar apoyo y atención siendo la competencia del Gobierno Municipal de Quininde, hemos sido respetuoso y siempre trabajamos con convenios, hemos trabajados con el Concejal Jaime Sevillano, y también el Concejal Rider Sanchez, y la Concejala Ercilia Cortez pero sin envargo la ayuda no se ha concretado, estamos a vísperas del invierno y las vías no están adecuada, el Gobierno Municipal de la Concordia a pesar de ser competencia nuestra y de no tener un convenio firmado hemos aportado, aunque tenemos miedo ser observado por la Contraloria Sr. Alcalde el Convenio, esta en los archivos del GAD de Quininde malentablemente la inestabilidad política que habido en este Gobierno Autonomo Descentralizado, es por eso que estamos aquí Sr. Alcalde para pedirles que sea considerado el Convenio, para que el GAD Municipal de Quininde y el GAD Municipal de la Concordia logren firmar un Convenio y de esta manera se la garantice a los moradores de este sector ya que son las Instituciones las que firman, no firman las Autoridades de tal manera que si firman el convenio Mancomunado las próximas Autoridades se verán en la obligación de cumplir, quiero felicitarle Sr. Alcalde ya que estamos trabajando conjuntamente con el Ing. Raul Alarcon hemos solucionado el problema de transito de la Independencia, estamos brindando servicio intracantonal, queremos que también la gente de la ciudad se beneficie para garantizarle una buena movilidad, ya que hay estudiantes que viven en la ciudad perdida y como la Constitucion de la Republica garantiza el derecho a la movilidad a demás como lo dice la Constitucion y el COOTAD el mandato del Pueblo es servir a la Comunidad como servidores públicos, Sr. Alcalde a nombre del GAD Municipal de La Concordia en su representacion del Alcalde y de los moradores de la ciudad perdida para sensibilizar a la firma del convenio esta gente necesita agua potable, en el invierno se inundan y necesitan buses, estamos dando el servicio de buses pero los buses no quieren entrar porque las calles están en pésimo estado, se que vamos a firmar ese convenio para ayudar a estas gentes que son partes de ustedes, considerando que todos somos parte del Ecuador y de esta gloriosa patria y tenemos que ver por mejores días para nuestro ciudadanos.-

**interviene el Sr. Alcalde Angel Torres Cordova y manifiesta:** amigos de la ciudadela Vivanco haces días atrás convencer con el Alcalde de la concordia, y conversamos sobre el tema y quisieras que los compañeros Concejales se apersonen del tema, ya que tengo miles de cosas que hacer para que el convenio se firme lo mas pronto, y nos hagan llegar la documentación, buenos es nuestra obligación atender refrente al tema del material petreo en mejoramiento de las calles hemos tirado un material, en los próximos días vamos a estar por la Independencia y avanzaremos hasta la ciudad perdida, también realizamos un trabajo en coordinación con la Dirreccion de transito de Quininde con la





# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Dirreccion de transito de la Concordia, compañeros de la ciudad perdidda agradecerle por la gestión con la Concejala y la firma del convenio de la Mancmunidad ya que las compañeras Ercilia Cortez y Gabriela Trujillo se van a personar.- **interviene la Sra. Silvana Lara Concejala del GAD de la Concordia manifiesta:** Sr. Alcalde el convenio se encuentra a qui solo tienen que presentarlo para una primera autorización por parte del Concejo Municipal, igualmanera al Concejo de la Concordia una vez que se apruebe por los dos Concejos, se puede autorizar para que sea atendida la ciudad perdida.-**interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez y manifiesta:** Sr. Alcalde hay líneas divisoras que dividen a ciudadano y a familia finalmente terminan poniendo barrera, es el tema de la ciudad perdida ya que la Ley y la Constitucion establece los niveles de competencia de los Gobiernos Autonomos Descentralizados son en esos Articulo que establece cuando habalmos de competencia concurrente, estamos habalando de una mancomunidad con lo planteo una mancomunidad para ejecutar una determinada obra, si tengo un poco de duda referente a una carta dirigida a usted, enviada por el Sr. Alcalde Wualter Andrades establece en la parte pertinente que indica que el Gobierno Autonomo Descentralizado de Quininde, autoriza al GAD Municipal de la Concordia, adoptar de servicio de agua potable, en el sector conocida como ciudad perdida en el limite de la Concordia y que permita realizar el cobro especial por mejoras, mi pregunta es isieron inversión ustedes.-**interviene la Sra. Silvana Lara Concejala del GAD de la Concordia manifiesta:** el Canton La Concordia nacio siendo parte del Canton Quininde, en aquel tiempo que la concordia fue administrada por Quininde manejaba los recursos el GAD Municipal, es el GAD Municipal que realizo inversiones en diferentes sectores de la Concordia, porque a si lo establecia, las inversiones no son hechas por nosotros si no por ustedes, pero con nuestro dinero ustdes saben que dentro de las leyes que la COOTAD especifica que obra hecha oba cobrada, aquí en el GAD Municipal reposan dos convenios, el primer convenio es urgente que es el mantenimiento de las vías y el segundo convenio es el agua potable, en la concordia aun estamos careciendo de agua potable, no temos agua ni para nosotros sin embargo a pesar de estos inconveniente no le hemos cerrado las manos a los hermanos de la ciudad perdia, para nosotros es facil podemos decir que dentro de las ordenanza como requisitos para poner medidores de agua potable tenemos que tener el pago de la carta predial, hemos tenido visitas del Departamento de obra publica, sin embargo todo a quedado en visita, simpre dicen la próxima semana y nunca llegan al territorio, también tenemos vivienda que se están inundando por el temas de las lluvias ya están pasando dificultades, lo que están pidiendo los moradores de la ciudad perdida que por lo menos un convenio sea considerado por el GAD Municipal del Canton Quininde, para el arreglo y mantenimiento



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



de la vía, ya que con este convenio nos permite a nosotros llevar lo poco que tenemos a otro territorio sin ser observado por Contraloría, el segundo convenio tiene que ser estudiado hay dos informe técnicos y Jurídicos, ya que tomemos las mejores decisiones y estamos para servirnos, ustedes siempre nos han ayudado y hay que ser reciproco, estamos para servirles pero debemos apararnos en la Ley ustedes saben que Contraloría nos observa, solo queremos un sustento Legal para poder actuar.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez y manifiesta:** soy de la idea que se firme el Convenio y se lo haga de manera inmediata ya que hay la predisposicion de los dos Alcalde y de este Concejo, en firmar todos los Convenios necesarios para atender a la población, lo que si hay que estudiar es el segundo convenio en cuanto a la prestación de servicios de agua potable, la contribución especial por mejoras es el presuntivo o real cuando se ejecuta una obra hay un beneficio al contribuyente puede ser asumido un 100 % por los Gobiernos Autonomos Descentralizados, estoy exhortando a este Concejo para que subsidie el 100 % de la obra, por lo tanto ustedes también hagan y no pidan a los contribuyentes.- **interviene la Sra. Silvana Concejala de la Concordia manifiesta:** le recuerdo Concejal que somos autónomos, me parece bien su propuesta ya que somos un equipo tanto ustedes como lo de la concordia, si hay la necesidad de sacar una resolución por parte de los dos GAD luego de las Resoluciones serán los Alcaldes, quienes deban tomar las decisiones, el primer convenio debemos poner fecha porque los buses no quieren entrar.- **interviene el Sr. Alcalde Angel Torres Cordova y manifiesta:** necesitamos los respectivos informes para poder hacerlo lo mas pronto posible.- **interviene la Sra. Silvana Lara Concejala del GAD de la Concordia manifiesta:** Sr. Alcalde y Srs. Concejales Jefes y Directores Muchas gracias por vernos recibidos.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez y manifiesta:** quiero expresar mi inconformidad porque hay que apoyar a Ciudad Perdida pero se nos quiere hacer ver que somos impaces, como que no queremos hacer las cosas, no hay ineptitud por parte de este Concejo.- **interviene el Sr. Alcalde Angel Torres Cordova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** TERCER PUNTO: INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.- **interviene el Sr. Alcalde Angel Torres Cordova y manifiesta:** compañeros Concejales (as), el día lunes 10 de diciembre tuvimos la portunidad de realizar el acto cívico donde nos acompañó las compañeras Concejala Ercilia Cortez, Carmen Quiñonez, y agradecerles también por ver atendido a la ciudadanía que nos visitan los días lunes en la Alcaldía, el día Martes 11 de diciembre se atendio en Alcaldía en horas de la mañana, el día miércoles se atendio en Alcaldía se realizo la parte administrativa y se inaguro el centro infantil del buen vivir, y en horas de la tardes se inaguro otro centro infantil en el Barrio Bellavista en el nuevo Quininde



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



en el cual estuvo presente Fansis donde estuvieron presente el Alcalde y los Concejales del Pias España, se entrego el cengtro semillita del mañana se premio al mejor Barrio del galardón que fue el Barrio los Jardines, Barrio cinco de agosto, Bellavista y los Girasoles , San Ramon de la Parroquia la Union, el dia jueves 13 de diciembre se atendio a la ciudadanía en la Alcaldía se realizo la parte administrativa y se legalizo documentacion, también estuve en Quito gestionando los proyectos de las regeneración urbanas, esperemos que el dia martes 18 tener adjudicados esos contratos, el día miércoles 26 estaremos allí dándole para que el Banco nos haga las respectivas tranferencia, para poder hacer una realidad estos proyectos esta son las gestiones que hemos realizado, le informo compañeros Concejales que en años anteriores nos llegaba las alcúotas a meriados del mes y se podía pagar los decimos, sin ningún problema pero hoy en dia nos llega la alcúota fin de mes, Sr. Secretario siguiente punto.- **acto seguido interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** CUARTO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA N.- 029 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez Valencia: Sr. Alcalde y compañeros Concejales (as), quiero proponer y elevar a moción la aprobación del** acta n.- 029 de sesión ordinaria de fecha viernes 07 de noviembre del 2018, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Diana Lara y manifiesta:** apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Rider Sanchez.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejal Rider Sanchez, la misma moción que es apoyada por la sra. Concejala Diana Lara Valencia.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: estando todos los puntos tratado en la sesión anterior mi voto es (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Líder Loor Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: por ver estado ausente en esa sesión mi voto es (ABSTENCION )

Concejal Alba Teresa Zambrano: (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN ABSTENCION incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia,**





# GAD Municipal del Cantón Quinindé



**EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR LA SIGUIENTE ACTA N.- 029 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto: **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: QUINTO PUNTO:** APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTON QUININDE, EN SUSTENTO A LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.- **interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** compañeros Concejales esta Ordenanza ya fue aprobada en primera Instancia fue debatida y aprobada.- interviene la Sra. Concejala Mary Cramen Urdanigo y manifiesta: Sr. Alcalde y compañeros Concejales propongo y elevo a moción la aprobación en segunda instancia a la ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el canton quininde, en sustento a la ley orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- acto seguido interviene la sra. Concejala Gabriela Trujillo y manifiesta: apoyo la moción presentada por la compañera Concejala Mary Carmen Urdanigo.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdanigo, la misma moción que es apoyada por la sra. Concejala Gabriela Trujillo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: considerando que todo ser humano proviene de una mujer ya que es un derecho respetar a las mujeres mi voto es (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: esta administración en su concejo ha tendio una mayoría de mujeres por primera porque queremos que se radique todas forma de violencia contra la mujer mi voto es (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; considerando que la mujer es la parte fundamental del hogar, considero que es importante que exista una ley que nos aparen ya que somos parte del grupo vulnerable mi voto es (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: que no solo quede en papel muerto si no que hagamos campaña para que se radique la violencia contra la mujer y que se cumpla lo que esta plasmado en la Ordenanza mi voto es (A FAVOR )



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Concejal Alba Teresa Zambrano: para que regule mediante esta ordenanza la violencia contra la mujer mi voto es (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN ABSTENCION incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR** EN SEGUNDA INSTANCIA A LA ORDENANZA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTON QUININDE, EN SUSTENTO A LA LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.- **interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** Sr. Secretario siguiente punto.- **interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta: SEXTO PUNTO:** APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez y manifiesta:** Sr. Alcalde la semana anterior estuvo una Comision aca donde mostraban su preocupación, el costo del canon de arrendamiento por concepto de arriendo del mercado central de Quininde, evidentemente demostraban su inconformidad de las deudas elevadas que están teniendo por concepto de este rubro, en virtud de eso usted plantio una solución y nos reunimos con las personas que laboran en el mercado y el concenso que se tuvo es que este Concejo dentro de los puntos plateados en la derogatoria, de algunos artículos de la Ordenanza en el sentido que puedan mejorar sus condiciones para poder trabajar en el mercado en ese sentido se esta trabajando en el seno del Concejo derogar el literal D, E del art 7 en el cual indica que como requisitos para obtener el contrato de arrendamiento se deba presentar el certificado de no adeudar al Municipio lo mismo en este articulo en el literal E, el permiso de funcionamiento otorgado por la Dirreccion de Gestion Ambiental, quiero recordarle a este Concejo que se hizo una reforma a la Ordenanza que regula el permiso de funcionamiento para prevención y control de la Contaminacion y de los recurso hibrico ocasionado por la actividad existente, se hizo un aderogatoria por lo tanto se pudo determinara en esta Ordenanza de que no corresponde y no es atribución de este GAD cobrar permiso de funcionamiento por la Dirreccion de Gestion Ambiental en tal virtud .- **interviene el Ing Diego Nuñez y manifiesta:** anteriormente se daba permisos de funcionamiento en lo que tiene que ver con Jefatura y Dirreccion de Gestion Ambiental, pero ahora que se paso la competencia a la Perfectura los únicos permiso que se dan son los permisos de higiene .- **interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez y manifiesta:** existen informe Juridico en la cual establecen que dentro de la reforma se debe considerar la reforma al reglamento organico funcional, en tal virtud la Dirreccion cambia de denominación ahora se



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



llama Dirección de Gestión Ambiental y gestión de Riesgo en lugar de Dirección de Higiene Municipal estos cambio serna incorporado a la presente Ordenanza el cambio sustancial esta enmarcado dentro del Art 17. En donde los compañeros establecían que el canon de arrendamiento se establecía en función de la remuneración del salario básico unificado entre el 5 o 6 % el equivalente de \$18,50 dolares, a los locales que funcionaban dentro del mercado lo único que para ellos que mensualmente tenían que sacar de su bolsillo la totalidad del monto para cancelar y se les hacia difícil que plantean que se pague 0.5° ctvo. De dólares, todos los días durante el mes que sumado da a \$15, 50 ctvo, la perdida que tendría el GAD Municipal es de \$3.5° ctvo. Por locla de la misma manera los locales de la parte de afuera son los que tienen mas flujo de venta ellos pagan alrededor de \$32, 90 ctvo ahora van a pagar un dólar diario, que equivale a \$30 dolares mensuales, realmente la perdida que tiene el GAD Municipal es muy insignificativa, en tal viture Sr.Alcalde el Art 17 se sustituye en la presente Ordenanza y el texto queda de la siguiente manera los valores a pgar por concepto de arriendo de los locales del mercado municipal del GAD del Canton Quininde, serán recaudado por la Comisaria Municipal del Canton Quininde de manera directa, todos los días de la tasas que van de 0.50 ctvo, de dólares para aquellos locales que funcionan en la parte interna y de un dólar americanos para aquellos locales que funcionan en la parte exterior del mercado, Municipal que posteriormente procederá a depositarlos en la tesorería del GAD Municipal, es allí donde esta la consulta al Director Financiero si esta operación es factible o no cuales serán los mecanismo que se jecutaran para que cada local o cada usuario tenga el recibo correspondiente producto del pago y del deposito hecho a tesorería.- interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta: lo que dice el compañero Concejal Rider Sanchez que si se hace esta reforma la perdida seria de \$3.50 por local y esa perdida económica quien la retribuye eso no iria en contra de nosotros.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez y manifiesta:**terminaran pagando conforme esta la Ordenanza hasta que se publique esto ellos empezaran si es que el Concejo lo decide asi se pagara a partir del mes de enero,en este punto del orden del dia quiero que el Director Financiero nos de su criterio.- **interviene el Ing. Fernando Armijo y manifiesta:** los contribuyente van a pagar de acuerdo a una tabla la deuda se va a empezar a pagar desde enero en adelante por lo que es facultad de este Concejo poder decidir.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez y manifiesta:** Sr. Alcalde en tal virtud quiero proponer y elevar a moción la APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdanigo y manifiesta: apoyo la moción



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



presentada por el compañero Concejal Rider Sanchez.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el sr. Concejal Rider Sánchez, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: habiendo hechas las aclaraciones y después que el departamento encargado exija que la ordenanza se cumpla a pies de la letra mi voto es (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: siempre y cuando los Departamentos encargado Financiero y Gestion Ambiental exijan el cumplimiento de esta ordenanza mi voto es (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: (A FAVOR )

Concejal Alba Teresa Zambrano: siempre y cuando se cumpla con la ordenanza y sea cumplido por parte de los Directores y de los amigos del mercado Municipal mi voto es (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene DIEZ VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q.**

**RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO ARRENDAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN EL CANTÓN QUININDÉ.-**

acto seguido interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:

sr. Secretario siguiente Punto: acto seguido interviene el Sr. Secretario

Abg. Sergio Chica y manifiesta: **SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN**

DEL CONCEJO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE

PAGO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO.- Interviene el

Sr. Concejal Rider Sanchez y manifiesta: Sr. Alcalde esto también fue un

pedido por parte de los amigos que laboran en el mercado central en

el sentido que tienen acumulado deudas de varios años, ellos manifiesta

su predisposicion de pago pero que el GAD Municipal le otorgue la

posibilidad de poder refinanciar y reestructurar el pago de esos haberes

en tal sentido habíamos conversado con el Director Financiero y

proponía que se establezca mediante una resolución de Concejo para

la autorización de la firma de un convenio de pago por concepto de

canon de arrendamiento, en tal virtud se encuentran los funcionarios de

estas áreas que nos podrán dar mayor aporte.- interviene el Procurador

Sindico Dr, Jorge Torres y manifiesta: Sr. Alcalde dentro de mi informe de





# GAD Municipal del Cantón Quinindé



las normativas estableci una disposion transitoria es decir por única vez como ocurio parecido como la ordenanza anterior de remisión de intereses es asi que en el considerando cuarto donde establezco en la disposición transitoria en la cual voy a proceder a dar lectura Disposicion transitoria cuarta por única vez se condona las deudas canon arrendatario que ocupan los locales del mercado Municipal cuyos arriendo se encuentra vencido hasta el mes de noviembre del año 2018, para su cumplimiento se podrán suscribir convenio de pago, de hasta un año contado apartir de la vigencia de la presente Ordenanza y de común acuerdo entre las partes para la sucricpcion del convenio de pago es necesario realizar el pago de la primera couta del 20 % del pago de los arriendos atrazados, en caso de incumplimiento de dos o mas coutas consecutivas se dejara insusibtente la condonación de la presente ordenanza y la administración Municipal deberá proceder el cobro de la totalidad de lo aduedado incluido intereses multas y recargos, lo que respecta a tiempo porcentaje ya le corresponde al Concejo Municipal, con la finalidad que entre en vigencia en el mes de enero con los nuevos valores se condonaría los intereses que se generen hasta el mes de noviembre de este año.- interviene la sra. Concejala Alba Teresa Zambrano y manifiesta: Sr.Alcalde el compñaeiro Concejal hacia referencia que algunos arrendadores deben \$800 dolares de arriendos, quisiera saber cuantos es que deben cada unos de los amigos trabajadores del Mercado.- **interviene la Sra. Concejala Diana Lara y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, propongo y elevo a moción el ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdanigo y manifiesta: apoyo la moción presentada por la compañera Concejala Diana Lara.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Diana Lara Valencia, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala, Mary Carmen Urdánigo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: tomamndo en cuenta que en la anterior sesión estuvieron los señores Comerciantes ante el conecjo y son mujeres en su mayoría que buscan el sustento diario y se siente perjudicada ya que no hay ventas en el mercado voy a votar a favor pero con la sugerencia que esta Ordenanza se cumpla al pies de la letra mi voto es (A FAVOR)



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Concejala Diana Carolina Lara Valencia; como es de conocimiento público la situación económica esta muy difícil considero que es una buena labor poder ayudar, a etas mujeres comerciantes que buscan el pan de cada día mi voto es (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejal Líder Looor Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: quiero establecer en la decisión final establecer techos en cuanta al plazo de pago y le propongo aquellas personas que deban \$300 dolares pagaran en 12 meses, los que deban \$600 dolares pagaran en un plazo de 18 meses quienes pasen los \$1000 dolares pagaran en un plazo de 24 meses considerando la situación económica en tal virtud se constituye de gran ayuda para los amigos que trabajan en el mercado por favor que quede asentado en el acta mi voto es (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: (A FAVOR )

Concejal Alba Teresa Zambrano: acogíendose las sugerencia del Concejal Rider Sanchez mi voto es (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene DIEZ VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q.**

**RESUELVE: APROBAR LA** AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO.- **interviene el**

**Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** Sr. Secretario proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.- **manifiesta el sr. Secretario.**

**Abg. Sergio Chica y manifiesta: OCTAVO PUNTO: ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, RERENTE A QUE SE ENTREGUE UN ACUERDO DE CONDOLONCIA A LOS FAMILIARES DEL SR. ATANACIO NIEVE.-**

**interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** compañeros Concejales esto fue propuesto por un compañero Concejal al inicio de esta Sesion de Concejo de hacerle un reconocimiento posmorten al Sr. Atanacio Nieves.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sanchez y manifiesta:**

Sr. Alcalde seria importante que este Concejo se pronuncie referente a un reconocimiento de pesar por parte de este Concejo ya que el aporte importante que tuvo el sr. Atanacio Nieve fue unos de los fundadores de Quininde dono muchas propiedades a favor de Instituciones Educativas y hasta al mismo GAD Municipal, este Concejo debería pronunciarse a través de una Resolución de Concejo, por lo que propongo y elevo a moción para que se resuleva entregar un acuerdo de condolencia a la familia Nieves Valencia y Nieves Estrada lamentando la perdida de un hombre tan valioso como era el Sr. Atanacio Nieve, si es que tengo el apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** Sr. Alcalde conociendo al Sr. Atanacio Nieve sinedo un hombre muy valioso para Quininde el y su generación apoyo la moción presentada



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



por el compañero Concejal Rider Sanchez, de que este Concejo se pronuncie y le lleve un acuerdo posmortem .- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejal Rider Sanchez Valencia, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala, Ercilia Cortez.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Pamela Bajaña: (A FAVOR)

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; no tuve el grato honor de conocer al Sr. Atanacio Nieve pero si conozco a su hija Rosa Nieve la Comandante del Cuerpo de Bomberos es por eso que me uno a su dolor, se lo difícil que es perder a un familiar mi voto es (A FAVOR)

**(APOYANTE)**

Concejal Líder Loor Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (A FAVOR)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR)

Concejala Carmen Quiñonez: (A FAVOR )

Concejal Alba Teresa Zambrano: considerando que desde hace muchos años conozco al Sr. Atanacio Nieve y soy testiga que el dono muchos terrenos para el beneficio de Quininde mi voto es (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: el Sr. Atanacio Nieve es considerado un filántropo para el Canton Quininde fue una persona que apoyo mucho al Desarrollo del Canton Quininde e spor eso que llevar este acuerdo de condolencia de posmorte es un buen gesto por parte de este Concejo Municipal mi voto es (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene DIEZ VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q.**

**RESUELVE: OTORGAR UN ACUERDO DE CONDOLONCIA A LOS FAMILIARES DEL SR. ATANACIO NIEVE.- interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:**

Sr. Secretario siguiente punto.- acto seguido **interviene el sr. Secretario y manifiesta.- NOVENO PUNTO:**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-** Interviene el Sr. **Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y dice:** señores/as Concejales(as),

habiéndose agotado todos los puntos del orden del día que han sido íntegramente tratados, declaro clausurada esta sesión ordinaria.

Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y dice: siendo las 12H00 se da por concluida esta sesión de Concejo, y dispone la elaboración y suscripción de la presente Acta, la misma se incorpora al Libro de Actas del G.A.D.M. Quinindé a través de la Secretaría General.



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Sr. Ángel Torres Córdova  
**ALCALDE (E) GADMCQ.**

Abg. Sergio Chica  
**SECRETARIO DEL CONCEJO GADMCQ.**

**CERTIFICACIÓN:** En la ciudad de Quinindé, hoy viernes a los catorce días del mes de diciembre del año 2018, a las doce horas, yo Abogado SERGIO CHICA ALVARADO en mi calidad de Secretario del G.A.D. MUNICIPAL DE QUININDÉ, Certifico que las firmas de los miembros del órgano legislativo y que preceden son auténticas, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por haberlas suscrito en mi presencia.

Abg. Sergio Chica Alvarado  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO DEL GAD. MCQ.-**